



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ES COPIA  
ALBA SUSANA UJEDA  
Jefe Dpto. Desarrollo Entrada  
Fac. Quím. Bioq. y Farm.  
UNSL

SAN LUIS, 11 3 SEP 2017

**VISTO:**

El EXP-USL: 10392/2016, donde corren acumuladas las actuaciones referidas a la inscripción del Ingeniero Agrónomo TOMAS MILANI en la carrera DOCTORADO EN BIOLOGIA; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Doctorado en Biología se creó por Ordenanza N° 005/06-CD, ratificada por Resolución 03/06-CS.

Que la carrera de Doctorado en Biología fue acreditada y categorizada "A" por Resolución N° 740/13 de CONEAU y con Reconocimiento Oficial y Validez Nacional por Resolución N° 1426.

Que a fs. 37 del mencionado expediente el Comité Académico del Doctorado en Biología propuso la integración de la Comisión de Admisión integrada por: Dra. Mónica Lugo, Dra. Laura Sosa y Dr. Fabricio Cid.

Que la Comisión de Admisión aconsejó aceptar la admisión al Doctorado en Biología del Ing. Agr. Tomás Milani.

Que el Comité Académico de la carrera de Doctorado en Biología avaló lo actuado por la Comisión de Admisión y sugirió la siguiente Comisión de Seguimiento: Dr. Carlos Urcelay (U.N.C.), Dr. Germán Baldi (U.N.S.L.) y el Dr. Esteban Jobbágy (U.N.S.L.), que deberá entender en la evaluación del Plan Definitivo presentado y en la evaluación del avance del trabajo de Tesis.

Que el Plan de Tesis titulado: "Interacciones geofísicas y biológicas de suelo en invasiones de pino sobre pastizales serranos" presentado por el Ing. Agr. Tomás Milani y cuenta con la Dirección del Dr. François Teste y la Co-Dirección del Dr. Martín Andrés Nuñez.

Que el Ingeniero Agrónomo Tomas Milani deberá presentar el Plan de Tesis y de formación específica, dentro de los seis (6) meses de admitido de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de la Ord. 005/06-CD.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar la admisión del Ingeniero Agrónomo TOMAS MILANI (D.N.I. N°35.884.206) en la carrera **DOCTORADO EN BIOLOGIA** (Ord. 005/06-CD, Ord. 03/06-CS).

**ARTICULO 2°.-** Designar la Comisión de Seguimiento que deberá evaluar el Plan Definitivo de Tesis y su avance en el desarrollo del trabajo presentado por Ingeniero Agrónomo Tomas Milani para efectivizar su inscripción en la carrera Doctorado en

Corresponde a Resolución N° 1363 - 17

*[Handwritten signature]*  
Dra. Mónica Lugo  
Decana  
Fac. Quím. Bioq. y Farmacia  
UNSL

*[Handwritten signature]*  
Dra. Mónica Lugo  
Decana  
Fac. Quím. Bioq. y Farmacia  
UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ES COPIA

ALBA SUSANA OVEDA  
Jefe Depto. Gestión de la Entrada  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
UNSL

Biología. Dicha comisión estará integrada por:

Dr. Carlos Urcelay - D.N.I. 23.422.503 (Universidad Nacional de Córdoba)

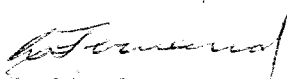
Dr. Germán Baldi D.N.I. 25.704.658 (Universidad Nacional de San Luis)


Dr. Esteban Jobbágy D.N.I. 18.779.405 (Universidad Nacional de San Luis)

**ARTICULO 3º.-** Avalar lo actuado por la Comisión de Admisión integrada por: Dra. Mónica Lugo, Dra. Laura Sosa y el Dr. Fabricio Cid.

**ARTICULO 4º.-** Comuníquese, Publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

RESOLUCION Nº **1363-17**  
OB/MR

  
Dra. Liliana Patricia Fernández  
Secretaría de Facultad  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
UNSL

  
Dra. Mercedes Edith Campderros  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.